

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**33967** *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios titulado "Gestión del servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Dirección General de la Policía Municipal".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 300/2015/01547.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Gestión del servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Dirección General de la Policía Municipal.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90.511000-2 (Servicios de recogida de desperdicios), 90.910000-9 (Servicios de limpieza), 90.911200-8 (Servicios de limpieza de edificios), 90.919200-4 (Servicios de limpieza de oficinas).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y Perfil de Contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/03/2016, 21/03/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 3.193.778,83 euros IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.520.847,06 euros. Importe total: 1.839.538,97 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 18 de mayo de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de junio de 2016.
  - c) Contratista: Optima Facilities Service, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.430.509,00 euros. Importe total: 1.730.915,89 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser el empresario que ha presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación, al ofertar el mayor porcentaje de baja y comprometerse a mantener a la plantilla mínima descrita en el pliego de prescripciones técnicas.

Madrid, 30 de junio de 2016.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada García Ibáñez.

ID: A160042497-1